DIARIO DE TORTOSA

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXIII

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.

Sábado 11 de Marzo de 1905

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

NÚM. 7 023

INTERESES REGIONALES

Annucio de subasta para las obras de reparación de loscaminos vecinales de éste término municipal, Camarles, Enveija, Jesús y María, y Cava.

Don Juan Ramirez Calbet, Alcalde Presidente accidental de la ciudad de Tortosa.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 20 de Febrero, el pliego de condiciones para la subasta que se ha de verificar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales á las doce horas del día inmediato al que haga diez, á contar desde el siguiente á la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de adjudicar la reparación de los caminos vecinales de Camarles, Enveija, Jesús y María y Cava, se hace público que los pliegos de condiciones referidos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día de la subasta, que se celebrará bajo mi presidencia ó la del Concejal en quien delegue, con asistencia al señor Regidor Síndico, siendo 4.896 pesetas el tipo de la subasta, debiendo depositarse para tomar parte en ella 244'80 pesetas, depósito que se elevará á 489'60 pesetas, cuando sea adjudicada la obra, verificándose el pago de su importe dentro del mes siguiente á la recepción definitiva, siendo el Letrado D. Luis Lluis Dolz el designado para el bastanteo de poderes á que se refiere el art. 15 de la instrucción del 24 de Enero último; advirtiéndose que en el pliego de condiciones se establece que el concesionario vendrá obligado á establecer un contrato con los obreros conforme determina la regla undécima del art. 8.º de la mencionada disposición.

Tortosa 28 de Febrero de 1905.—Juan Ramirez.

Modelo de proposición

Don N. N., natural de ....., vecino de ....., según cédula personal número ....., se obliga á hacer las obras de reparación de los caminos de Aldea, Camarles, Jesús y María y Cava, con arreglo á las condiciones enumeradas en los pliegos facultativos y económicos por el precio de ....., pesetas (en letra), y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ....., la fianza de ....., pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Pliego de condiciones facultativas que regirán en las diversas obras que deben ejecutarse para la reparación de los caminos de la Aldea, de Camarles, de Jesús y María y de la Cava.

ARTÍCULO 1.º

Objeto de la obra y descripción de la misma.—Las obras, objeto del presente pliego de condiciones, han de servir para facilitar el tránsito rodado desde las diferentes partidas antes enumeradas á la carretera de Castellón á Tarragona.

Las obras á efectuar son terraplenes, caja que deberá llenarse de piedra que servirá de lecho á las gravas ó machaca que formará el firme que se recubrirá de una pequeña capa de detritus de cantera ó de tierra vegetal, debiendo recibir el conjunto un fuerte apisonado ó cilindrado, debiendo luego conservarse á cargo del contratista por espacio de seis meses.

ARTÍCULO 2.º

Condiciones de los materiales.—Los materiales de que se formarán los terraplenes en las secciones de caminos que hubieren desaparecido, ó que su actual estado hiciera necesaria su reconstrucción será la tierra ó la piedra ó las gravas, según fuera más conveniente al contratista ó estuviese más próximo al sitio de la obra.

La piedra que se empleará para llenar la caja, será de la recogida por el monte ó procedente de canteras.

Las gravas procederán del barranco de Camarles ó también podrá obtenerse machaca de la piedra recogida ó de las canteras.

Los detritus podrán proceder de las canteras ó de los barrancos y también la tierra vegetal del ligajo.

ARTÍCULO 3.º

Colocación en obra.—Los terraplenes se formarán por capas de tierra ó de piedra, cuya altura no exceda de 0'30 centímetros bien extendida y apisonada.

La piedra en las cajas se irá colocando bien plana y por hiladas como si se construyera un enlosado de varios gruesos. Todas las piedras deberán quedar bien trabadas y bien sentadas.

Las gravas ó machaca se colocarán sobre el empedrado dando al total del bombeo, una flecha de 15 centímetros.

Una vez apisonadas recibirán una capa de 2 centímetros de detritus ó tierra vegetal y se volverá á apisonar ó cilindrar fuertemente.

ARTÍCULO 4.º

Dimensiones.—Los terraplenes alcanzarán una amplitud de 7 metros desde la arista exterior del lado derecho á la arista exterior del lado izquierdo.

A cada lado, á contar de las mencionadas aristas, se dejarán unas fajas de 80 centímetros para paseos y el ancho central constituirá la caja, la que tendrá 35 centímetros de profundidad.

La capa de piedra como enlosado alcanzará una altura de 20 centímetros por todo el ancho de la caja.

La grava de barranco ó machaca, cuyos granos no han de exceder de 6 centímetros de diámetro, alcanzará un espesor de 15 centímetros después de bien apisonada.

El detritus ó tierra vejetal, no escederá de dos centímetros de grueso después de apisonado ó celindrado.

ARTÍCULO 5.º

Herramientas y útiles.—Serán de cuenta del contratista, la adquisición de todos los útiles y herramientas que fueran necesarios para la buena ejecución de la obra, así como los indispensables aparatos para el replanteo y comprobación de la marcha de los trabajos.

Dichos aparatos deberán estar á disposición de la Dirección facultativa ó de sus delegados para que puedan hacer en la obra cuantas comprobaciones crean convenientes.

ARTÍCULO 6.º

Personal auxiliar.—El contratista deberá facilitar cuantos peones fuesen necesarios á la Dirección facultativa ó á sus Delegados para todas las operaciones de replanteo y comprobación de las obras.

ARTÍCULO 7.º

Comienzo y terminación de las obras.—Las obras deberán ser comenzadas dentro los diez días siguientes á la notificación de haber sido adjudicada definitivamente la contrata y terminarla, en el preciso término de dos meses.

ARTÍCULO 8.º

Ejecución de las obras.—Una vez efectuado el replanteo, que será dentro del plazo señalado para el comienzo de las obras, el contratista deberá proceder á la reparación de todos los terraplenes y construcción de aquellos que su estado actual lo requiera. en todo el trayecto ó sección que se le señalare.

Una vez terminada la reparación de los terraplenes, procederá á abrir las cajas, sinó las había ya dejado con anterioridad y proceder al encantado ó colocación de la piedra, extendiendo simultáneamente la grava ó machaca con el recebo para que pudiese utilizarse inmediatamente el camino, tanto por el contratista como por los vecinos.

Una vez terminada una sección se procederá al celindrado del conjunto.

ARTÍCULO 9.º

Recepción de las obras.—Una vez terminadas las obras, se procederá á su reconocimiento por la Comisión de Fomento, acompañada del Sr. Arquitecto Municipal y del contratista.

Si nada resulta en contra del contratista, se dará por recibida, provisionalmente, y si hubiese que hacer algunas recomposiciones, ó no estuviese la obra conforme con lo estipulado, entonces se suspenderá el acto, señalando un plazo para que se lleve á efecto lo ordenado al contratista.

Este podrá recurrir por escrito ante la Corporación Municipal, en contra de lo que se le hubiere ordenado, la que, prévio el informe del Sr. Arquitecto Municipal, resolverá lo que crea más equitativo.

No se procederá á contar el plazo de seis meses de conservación, de que habla el artículo 1.º, sinó después de haberse efectuado la recepción provisional.

Terminado el periodo de conservación, se procederá á un reconocimiento análogo al descrito, y por el mismo órden se procederá á efectuar la recepción definitiva efectuada, la que cesará la responsabilidad del contratista en la obra.

ARTICULO 10

Liquidación de las obras.—Aprobada que sea por la Excma. Corporación Municipal la recepción definitiva de las obras, se procederá á efectuar la liquidación de las mismas.

Las unidades que servirán para la valoración, serán el metro cúbico para los terraplenes, piedra, gravas ó machacas, y el metro cuadrado para el recebo.

La liquidación definitiva de las obras, deberá quedar terminada á los quince días de haberse aprobado la recepción definitiva, debiendo firmar su conformidad el contratista, y en caso contrario, manifestar por escrito al Ayuntamiento, las causas ó motivos que justifiquen su negativa, el que prévio informe del Sr. Arquitecto municipal, resolverá lo que proceda.

ARTICULO 11

Generales ó adicionales.—El contratista viene obligado, además del articulado que precede, á conformarse y fuere aplicable á la presente obra, á todo lo que dispone la vigente Ley de Obras Públicas y su Reglamento.

Tortosa 27 de Febrero de 1905 — El Arquitecto Municipal. *Pablo Monguió.*

Pliego de condiciones económicas que regirá en la subasta para efectuar reparaciones en los caminos de la Aldea, Camarles, Jesús y María y Cava.

ARTÍCULO 1.º

El tipo ó precio que sirve de base para la subasta, es el de 4.896 pesetas, debiendo depositarse la cantidad de 244'80 ptas., á que asciende el 5 por ciento para poder tomar parte en la subasta, cantidad que se elevará hasta el diez por ciento del total, ó sea á 489'60 pesetas, cuando sea adjudicada la subasta, debiendo hacerse efectiva la cantidad el día de la notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 2.º

El pago del importe de la obra se verificará dentro del mes siguiente á la recepción definitiva de la misma, no pudiéndose exigir por el contratista, cantidad alguna hasta haber transcurrido el plazo marcado.

ARTÍCULO 3.º

Si las obras no comenzáran en el plazo fijado en el artículo 7.º de las condiciones facultativas, abonará al contratista por cada día que transcurra desde la fecha en que debían comenzar hasta la que realmente empiecen, la cantidad de 25 ptas.

Igual suma se satisfará por cada día que transcurra sin haberse terminado fuera del plazo fijado en el mismo artículo.

ARTÍCULO 4.º

La obra se llevará á cabo, á riesgo y ventura del contratista, y sin que por ningún concepto pueda tener derecho á la variación de los precios estipulados.

ARTÍCULO 5.º

Las multas y demás gastos que pueda ocasionar el incumplimiento de lo estipulado, las satisfará el contratista dentro de los tres días siguientes á la notificación de la multa ó responsabilidad en que incurra y sino se abonara antes de finir dicho plazo, se detraerá del depósito definitivo sino bastare de la cantidad que se haya de abonar, y si esta aun no fuera bastante, de los bienes personales del rematante.

ARTÍCULO 6.º

El contratista deberá trasladar su domicilio á esta ciudad, sino no lo tiene, para que se le puedan hacer cuantas notificaciones y observaciones sean convenientes. También deberá renunciar á todo fuero ó privilegio, y someterse á los Tribunales de este Partido, para cualquier cuestión litigiosa que se promoviera.

ARTÍCULO 7.º

Las reclamaciones á que dé lugar la aplicación é interpretación de los presentes pliegos de condiciones, deberán ser dirigidas por escrito al Excelentísimo Ayuntamiento, el cual, prévio dictámen del señor Arquitecto Municipal, resolverá lo que crea justo, sin ulterior apelación.

ARTÍCULO 8.º

El contratista es responsable de todos los daños causados por accidente ocurrido, por negligencia á ignorancia en la dirección de la obra, ó en los encargados de ejecutarla.

ARTICULO 9.º

La obra será adjudicada en pública subasta y á la baja, haciéndose las proposiciones en pliego cerrado, en cuyo exterior se escribirá: "Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de los caminos de la Aldea, Camarles, Jesús y María y Cava". Dentro del pliego deberá hallarse la proposición ajustada al modelo que se publica, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y la cédula personal del licitador. Cuando uno de estos presente más de un pliego, bastará que en

cualquiera de ellos acompañe los dos últimos documentos.

ARTICULO 10.

La subasta tendrá lugar el día siguiente á aquel que haga diez, á contar desde el inmediato á la publicación del anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial*, celebrándose el acto en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, á presencia del señor Alcalde y Regidor Síndico á las doce horas, y siguiéndose el procedimiento establecido en la Instrucción del 14 de enero último.

ARTÍCULO 11.

Los interesados podrán concurrir á la subasta por sí ó representados por otra persona, con poder especial declarado bastante á costa del licitador, por el Letrado don Luis Lluis Dolz.

ARTÍCULO 12.

El contratista queda obligado á satisfacer los gastos de anuncio y demás que origine la subasta, al reintegro del papel sellado que corresponda á éste expediente, y al necesario para las certificaciones que hayan de expedirse con arreglo al contrato, así como los derechos establecidos por el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 13.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de junio de 1902, el rematante viene obligado á realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra; en este contrato habrá de quedar precisamente estipulado, la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

ARTÍCULO 14.

También vendrá obligado el contratista, bajo su más extricta responsabilidad, á cumplir todas las prescripciones legales referentes al trabajo y á obras públicas, y en cuanto no se halle previsto en estas condiciones, se ajustará á las disposiciones vigentes.

Tortosa 20 de febrero de 1905.—El Alcalde accidental, *Juan Ramirez.*

Modelo de proposición

D. N. N., natural de.... vecino de.... según cédula personal número..... se obliga á hacer las obras de reparación de los caminos de Aldea, Camarles, Jesús y María y Cava, con arreglo á las condiciones enumeradas en los pliegos facultativos y económicos, por el precio de..... pesetas (en letra,) y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de.... pesetas.

(*Fecha y firma del interesado*).

Sesión de 20 de febrero de 1905. Se aprobaron los anteriores pliegos de condiciones, declarando de carácter urgente la subasta.—Por A. del E.A., el Secretario, *Enrique Sebastián.*
(Del *Boletin Oficial* del 8 de marzo.)

CORRESPONDENCIA

Desde Mora de Ebro

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Muy señor mío y distinguido amigo: no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

Correspondiendo á su galantería nombrándome corresponsal de su popular periódico, empiezo mis tareas significándole á Vd. que en todas ocasiones he de procurar ser veraz en mis informaciones, sin faltar nunca á la verdad, en lo más mínimo.

Tendré al corriente, á sus numerosos lectores de los progresos realizados en ésta población ya en el ramo de agricultura, industria y comercio, demostrando que Mora de Ebro, sin protección por parte de lo muchos Gobiernos que en el transcurso de varios años se han sucedido ha sabido colocarse al nivél de poblaciones muy superiores en importancia, valiéndose para ello de sus propios medios, é inspirándose en sus ideas de reforma y progreso.

Las fiestas de Carnaval se han deslizado con gran animación y lucidez, por parte del elemento jóven, y la noche de ayer domingo, dejará grato recuerdo, por el baile que se celebró en la sociedad *La Llanterna*, la cual posee un teatro, que fué artísticamente decorado con banderas españolas y guirnaldas de flores, produciendo un golpe de vista fantástico con su artística combinación de luces. No podía menos que llenarse de bote en bote de mascaritas, ricamente ataviadas: tres de ellas fueron premiadas con objetos de arte, por sus originales y lujosos trajes, siendo las demás obsequiadas con infinidad de dulces, dando las tres de la madrugada cuando terminó el baile que tanto regocijo causó á los concurrentes.

No quiero ser más extenso por no molestar á Vd. y además se me hace tarde para el correo.

El Corresponsal.

Mora de Ebro 6 de marzo de 1905.

Prensa local

Coincide con nuestros deseos expresados en el DIARIO del 8 del corriente, el suelto siguiente, que publica *Los Debates* de ayer:

"Con motivo de amenazar ruina el antiguo cuartel del Carro de Tarragona, la fuerza de Luchana ha sido alojada en la estación del tranvía y en un almacén ó exfábrica, sin comodidad ni condición ninguna para el caso.

Nos complacemos en recordar al General Gobernador Militar de la Provincia, que en esa ciudad tenemos muy hermosos cuarteles, con pabellones para oficiales y ámplios dormitorios para la tropa, donde puede establecerse el regimiento de Luchana, con toda suerte de comodidades.

Y al propio tiempo que podría estar reunido todo el regimiento, se evitaría el bochornoso espectáculo de tener alojada la tropa en almacenes y estaciones, como sucede hoy en Tarragona."

***

"Ahora cumple á nuestro propósito dirigirnos al alcálde y al Ayuntamiento.

Si para la venida del otro batallón de Luchana, plana mayor y música á Tortosa, hace falta que el Ayuntamiento haga algún gasto que fuera indispensable para su instalación en Cuarteles, suponemos que, en beneficio de los intereses del vecindario, la Corporación municipal se apresurará á acordarlo así y dará toda clase de facilidades para ello.

Así lo hizo antes para la venida de la Comisión Liquidadora de Filipinas, y así confía Tortosa toda que se hará ahora.

De este modo obtendrán el aplauso de todos."

El dia en Tortosa

Regimiento de Luchana

En el tren-correo de ésta tarde, ha llegado á nuestra ciudad procedente de Tarragona, el general de división Sr. Torreblanca, á quien han recibido el coronel del regimiento de Luchana D. Enrique Crespo, el Gobernador militar de la plaza, el Jefe de la Comisión Liquidadora de la Intendencia militar de Filipinas Sr. Piñana, y otros oficiales.

Según nuestras noticias, su viaje está relacionado con el traslado á ésta del Regimiento infantería de Luchana, en vista del estado ruinoso del Cuartel del Carro de Tarragona, para alojar dicha fuerza.

Repetimos lo dicho en nuestra edición del día 8; es altamente conveniente que la Alcaldía y Ayuntamiento ofrezcan toda clase de facilidades y se dispongan á hacer sacrificios, si conviene, para que el pensamiento se realice.

Tres años atrás los realizaron nuestros amigos del Ayuntamiento, logrando á cos a de no pocas gestiones y desembolsos, el destino á Tortosa, de la Comisión liquidadora de Filipinas.

Procede moverse y agitarse, gestionando lo necesario para no desperdiciar esta ocasión que se nos presenta, ya que no contamos aquí con el apoyo del Gobierno, y atravesamos una época de verdadera penuria sufriendo nuestra riqueza agrícola, grandes quebrantos.

A trabajar con fé y á conseguir lo que sin muchos inconvenientes puede obtenerse, dadas las buenas condiciones que ofrecen los edificios militares de esta plaza.

Nuestros amigos políticos y el DIARIO DE TORTOSA están siempre dispuestos á coadyuvar cuantos trabajos se realicen inspirados en el verdadero patriotismo y progreso de los intereses locales.

Por creerlo de interés general y especialmente para la clase obrera, publicamos íntegro en la primera página, retirando para ello otros originales, el anuncio de la subasta acordada por el Ayuntamiento de ésta ciudad, para las obras de reparación de los caminos vecinales de éste término municipal, Camarles, Enveija, Jesús y María y Cava.

Teatro Principal.=En la función de presentación de la compañía de zarzuela, que debutará el sábado 18, en el coliseo del Temple, figura la reputadísima zarzuela

"LOS BOHEMIOS"

tan celebrada en todas partes, y que no dudamos será vista con sumo placer por nuestro inteligente público.

La compañía llegará á esta el jueves próximo.

Abonos y encargos en *La Literaria*, Moncada, 1.

Sucesos

Durante la penúltima noche, los cacos han penetrado en la casa de campo enclavada en la finca que en la partida de Pimpí, posee D. Miguel Domenech, causando varios desperfectos, y apoderándose de algunos conejos y aves de corral.

Es escandaloso que hechos de esta naturaleza ocurran á las mismas puertas de la ciudad, sin que sean castigados los autores de tales rapiñas.

Hora es ya de que extremen la vigilancia los guardas de la "Unión Agrícola", pues los propietarios, pagan para estar bien servidos.

El atropello de que nos ocupamos es verdaderamente escandaloso, pues hoy ha sido víctima de él nuestro querido amigo D. Miguel Domenech, ayer lo fué D. Antonio Faura, y mañana lo serán otros propietarios ó contribuyentes.

Hay que pensar en la creación y organización de la guardería rural, sostenida por el Municipio, que ponga á salvo de semejantes fechorías, á los vecinos paganos. Y esto solo se consigue con mucho celo y asídua vigilancia.

La compañía gimnasta acróbata y cómica que dirige D. Eduardo Chulvis, anuncia para mañana una función extraordinaria en nuestra plaza de toros.

Empezará á las tres en punto, amenizando una banda de música.

Se ejecutarán trabajos de fuerza y habrá bailes característicos españoles.

La entrada costará 0'25 cts. Sillas de pista con entrada, 0'50. El sello móvil á cargo del público.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular y distinguido amigo, el abogado y Fiscal sustituto de la Audiencia provincial, D. Manuel Munté Ferrer, quien ha regresado en el exprés de ésta tarde á Tarragona.

Deseamos que le haya sido agradable su corta estancia en Tortosa.

A nuestro paisano D. Miguel Rey, le ha sido aceptada por la eminente actriz doña Luisa Calderón, la comedia *Alma social*, que tanto éxito obtuvo al estrenarse en nuestro teatro de la calle de Campomanes.

Del mismo autor ha sido entregada á una Empresa de Madrid, la comedia (dramática) en cuatro actos, *La casa Margón é Hijos*. Hacemos votos por el pronto extreno de la obra, y esperamos que el Sr. Rey, hará cuanto esté de su parte para que desfile pronto, esta nueva producción, por las tablas de los teatros de esta ciudad.

Durante los últimos carnavales, una estudiantina recorrió algunos pueblos de ésta comarca, entre otros Amposta, Sta. Bárbara y San Carlos de la Rápita, repartiendo el producto líquido de lo recaudado, entre personas necesitadas.

Es de aplaudir éste acto humanitario, digno, ciertamente de ejemplo.

Ha fallecido en Batea, donde residía, á los 73 años de edad, la señora doña Bernarda Portolés, viuda del veterinario que fué de dicha población, don Mariano Tudó.

Era la finada una señora tan bondadosa, que con su carácter excelente habíase captado las simpatías de todos.

A toda su familia y de un modo especial á sus hijos nuestros amigos particulares, don Sebastián, D. Florencio y don Ciriaco Tudó, enviamos nuestro sincero pésame.—R. I. P.

Leemos en el *Heraldo* de Tarragona de ayer:

"El traslado de las comisiones liquidadoras de Cuba y Filipinas estableceсidas en esta ciudad, Reus y Tortosa, no depende del ministro de la Guerra, sino del Estado Mayor del ejército. Así lo manifestó el mismo ministro á

nuestro amigo el marqués de Grigny al recomendarle este que no se realizara el traslado; de manera que á donde se ha de dirigir la recomendación es á la citada entidad del Ejército.„

DE LA GUERRA

París 10.—De Douvres comunican que se dice oficiosamente allí que todas las escuadras rusas del Báltico detendrán su marcha en espera de nuevas órdenes.

Sin que se haya confirmado hasta ahora la noticia de la toma de Mukden, de Tokio comunican esta tarde que ayer mañana se apoderaron los japoneses de varias posiciones, á 16 kilómetros al Norte de Mukden, amenazando de este modo gravemente la retirada de los rusos y cortando toda comunicación entre Mukden y Fughan, hácia cuyo punto siguen avanzando los japoneses, á pesar de que los rusos defienden vigorosamente las fortificaciones que poseen todavía al Norte del Hunho.

Por noticias de Nintelmang, se asegura que Kuropatkine ha perdido estos últimos días millares de prisioneros y una gran cantidad de cañones y provisiones.

De Tokio dicen que el general Kuropatkine está haciendo esfuerzos desesperados para poder llegar á Tieling, y añaden que nunca, como en esta batalla, se había visto una carnicería tan grande.

Dicen de Mukden que el pueblo de Juchanting fué ayer teatro del combate más sangriento y encarnizado de estos últimos días, siendo tomado y perdido varias veces por los japoneses y los rusos.

Por las calles yacían montones de cadáveres y los heridos llenaban los patios de las casas, ofreciendo un conjunto verdaderamente horroroso.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA„)

Elecciones

Barcelona 11—13.

Madrid.—El movimiento electoral es grande. No se habla de otra cosa. Para después de este período, se anuncia jaleo político.—*Reig*.

Impresiones

Barcelona 11—13.

Barcelona.—Según mis impresiones en la lucha electoral triunfarán por los cuatro puestos de la capital, 3 republicanos y un catalanista. El candidato de la coalición monárquica, naufragará. En la provincia es difícil predecir el resultado, pues se han hecho componendas á última hora.—*Reig*.

Sobre un viaje

Barcelona 11—13.

Madrid.—Como telegrafié ayer, es cosa resuelta si bien no oficial, el viaje del Rey á Paris el 30 de Mayo. Permanecerá en Francia hasta el 5 de Agosto.—*Reig*.

Transformaciones

Barcelona 11—11.

Madrid.—En la reunión del Consejo de Estado, se ha ratado del descanso dominical. Tantas son las modificaciones que ván estableciéndose, que pronto no quedará de la ley, sino el nombre.—*Reig*.

Escuadra

Barcelona 11—14.

París.—Insístese en que la escuadra rusa volverá al canal de la Mancha, en virtud de los últimos fracasos de los rusos en Extremo Oriente.—*Reig*.

La Policía

Barcelona 11—14.

Madrid.—Sigue la policía atareada buscando á un anarquista que llegó del extranjero. Se han dado órdenes muy rigurosas, pero no se le halla.—*Reig*.

Desde Algeciras

Barcelona 11—14.

Madrid.—Dicen de Algeciras, que el almirante de la escuadra del Atlántico, ha visitado al general Obregón. Después regresó á Gibraltar.—*Reig*.

Sin Cortes

Barcelona 11—14.

Madrid.—El Sr. Romero Robledo, se ha despedido de sus amigos. Saldrá mañana en el primer tren para Antequera. Ha conferenciado con el señor Villaverde, se cree acerca de la apertura de las Cortes. A un amigo, al despedirse le ha dicho: "Hasta el verano„, lo que dá á entender que no habrá Cortes por ahora.—*Reig*.

Moret y Maura

Barcelona 11—15.

Madrid.—Asegúrase que los señores Moret y Maura, se hallarán en París cuando el viaje del Rey, si no son poder los liberales. Interrogado el señor Moret, ha contestado con evasivas, diciendo que no sabe aún lo que hará en aquella época.—*Reig*.

Se aplaza

Barcelona 11—15.

Madrid.—Las últimas impresiones, son de que la crisis no estallará tan pronto como algunos creen. Gana terreno la idea de que hasta Junio no sobrevendrá una nueva modificación ministerial.—*Reig*.

En Palacio

Madrid 11—14.

El ministro de la Gobernación, ha hecho hoy la presentación de su esposa á SS. MM.—A.

Subsistencias

Madrid 11—15.

El Gobierno sigue estudiando el problema de las subsistencias.

Las medidas que se propone escogitar se encaminan á evitar en lo posible los acaparamientos de ciertos compradores, dedicados á la reventa de artículos.—A.

Ceremonial

Madrid 11—15.

Hoy se ha celebrado en Palacio, el acto de presentar sus credenciales, el nuevo ministro de Bolivia.

Hubo el ceremonial de costumbre, asistiendo representantes del Gobierno, funcionarios palatinos y el personal de Embajadas extranjeras.—A.

Aguas y sales naturales purgantes
DE
MEDIANA DE ARAGÓN
Sulfatadas, Sódicas, Letínicas, Magnesianas
Medalla de oro.—París 1900
SON DE EFECTOS SEGUROS.—NO IRRITAN JAMÁS



Recomendadas por los más eminentes médicos

Su efecto es segurísimo en los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vegiga y de la matriz.

SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR
Bicarbonatadas, Sódicas, Litínicas

Para preparar la mejor agua de mesa. La que no tiene rival para las enfermedades del **Estómago, Hígado, Riñones, Intestinos.** Infalibles contra la **Obesidad**

= Cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua UNA peseta =

Venta en todas las Farmacias.—Depósito en TORTOSA: **Enrique Carpa.** Agentes generales en España y Portugal: **Jové y Blanc,** BARCELONA.



Se vende en tod s las buenas farmacias y droguerías. En *Tortosa* el Doctor Canivell. Depósito general: Doctor Precioso, Murcia.

VINO Y JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT y C^ía

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre **QUININA de PELLETIER**, triunfan de la Anemia, la Clorósis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias
Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

ENFERMEDADES DEL PECHO
Petos yodo-balsámicos del Dr. Estaniol

Fortalecen el aparato respiratorio impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar de bruscos cambios de temperatura, siendo la salvación de cuantos sufren ó están predispuestos á sufrir algunas de sus enfermedades.

Son pues dichos **Petos** un eficaz preservativo y curativo de las enfermedades del pecho, resfriados, catarro pulmonar, asma, bronquitis, tos, tísis, etc., etc.

Un sin número de periódicos y notabilidades médicas que han visto por experiencia confirmadas los notables efectos preservativos y curativos de los **Petos yodo-balsámicos del Dr. Estaniol,** los recomiendan eficazmente.

De venta en las principales farmacias, droguerías y establecimientos de ortopedia.

Depósito Central J. Uriach y Compañía.—Barcelona.

Pídanse prospectos que se dan gratis.

Agua de colonia solidificada
PATENTE DE INVENCIÓN POR VEINTE AÑOS

El precio de la caja de estas pastillas, es solo de **15 céntimos.** Es el perfume más suave y basta pasar la mano ó el pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentrífico conocido, con pasar ligeramente el cepillo de dientes quedan estos blancos y sanos. Como jabón de tocador no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos queden blancas y perfumadas. Quemando una pastilla se calientan las tenacillas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la pastilla echado en el agua forma la mejor que es posible usar para el tocador.

15 céntimos la pastilla

Pídanse precios, detalles y condiciones á la Maison A. de Bisarel y C.ª Tutor 38. Hotel-Madrid

LOS TIROLESES
EMPRESA ANUNCIADORA
ESTABLECIDA EN MADRID
Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

Pídanse tarifas.—Rápidas propagandas

LUIS JABOUILLE, INGENIERO
Representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras
OFICINAS EN MARINHA-GRANDE (PORTUGAL)

Agente exclusivo para Portugal, España y Marruecos de las casas siguientes:
Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general, compresores de aire, trasmisiones, etc., ec «Compañía Franco-americana de construcciones mecánicas», en Lesquin-lez-Lille (Francia).
Fundiciones, construcciones mecánicas, pequeña caldereria y aparatos especiales.
E. Laconture, constructor en Saint Quentin (Francia).
Motores á gas, á esencia ó alcohol, marca «La Lorraine», para la pequeña industria.
Ch. Schmid, constructor en Bar-C-Duc (Francia).
Aparatos especiales para destapar los tubos de calderas á vapor, marca «L. Extensible».
L. Fontaine, constructor en Les Sables d' Olonne (Francia).
Piedras de afilar para tenerías y todas las industrias, marca «La Tubizienne».
A. Mertens y J. Deboni, en Tubize (Bélgica).
Tapas de seguridad para pozos y elevadores de agua para todas profundidades.
L. Jonet y C.ª, fabricante en Raismes-lez Valenciennes (Francia)
Representante general de grandes casas francesas de armas, cycles y auto móviles, productos químicos farmacéuticos y veterinarios, aguas minerales, drogas, etc., etc.

Exportación, Importación, Comisión

Inspector general de «La Caisse Francaise de Péroyanee» para la venta á plazos de los valores de crédito París.
Director general de la Compañía de Seguros generales «La Fraternité Francaise» en París.
Comisario general delegado de la Exposición industrial, internacional de Burdeos, etc., etc.
Corresponsales y agentes serían aceptados. Dirigirse á

Luis Jabouille, ingeniero en Marinha-Grande (Portugal)

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ◆ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS;** basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

CABELLOS — CALVICIE

SUERO BULBO CAPÍLAR
de C. E. UMBERT (Químico-farmacéutico)

Es la resolución de un gran problema científico. Es la reaparición del cabello, cuando por deficiencias en la raiz, ó bien se atrofía ó no llega á alcanzar su completo desarrollo. Es la de su colocación natural y de su conservación. Es en fin, la destrucción del microbio de la calvicie.

Pídase en las principales farmacias, droguerías y peluquerías.

Depósito Central, J. Uriach y Compañía —BARCELONA.

Verdadero no más fuego — **No más señales en la piel**

NUEVO SURTIDO EN POSTALES

Serpentinas y Confetti

á precios sumamente económicos, en la librería y papelería de

Hermanas Herederas de L. Bernis
6, Obispo Aznar, 6

Nuevos y elegantísimos Devocionarios

Preciosos Estuches de Labores y Escribir propios para regalos.

Precios baratísimos

Revistas y periódicos de todas clases

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
LEON

ESTUCHE — **PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO E HIJO** — 50 cts.

En toda clase de afecciones del pecho, toses, catarros, etc. se toma.

EN USO DESDE EL AÑO 1827

CHOCOLATES Y CAFÉS DE COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCA TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES!

DÉPÓSITO GENÉRAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CAstro.

Tos, Catarros crónicos, Bronquitis, Coqueluche, Tuberculosis, etc.

Rápida curación.—Ostensibles efectos á la primer dósis.—Miles de certificados proclaman la indiscutible eficacia del

JARABE CREOSOTA DE HAYA COMPUESTO
de E. D. ESTRANY

De venta en todas las farmacias y droguerías